

PERFIL DE EGRESO.

El perfil de egreso de la carrera de derecho se conforma por competencias genéricas y específicas. El egresado de la licenciatura en derecho, tendrá las siguientes competencias genéricas:

Competencias genéricas		
Instrumentales:	Interpersonales:	Sistémicas:
Institucionales		
1. Capacidad de análisis y síntesis. 2. Conocimiento de una segunda lengua. 3. Uso de las TIC. 4. Comunicación oral y escrita en la propia lengua.	5. Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios. 6. Habilidad de trabajar en contextos internacionales. 7. Compromiso ético.	8. Pensamiento crítico y creativo. 9. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica. 10. Cultura emprendedora.
Complementarias		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacidad de organizar y planificar. ➤ Habilidades de gestión de información. ➤ Resolución de problemas. ➤ Toma de decisiones. ➤ Capacidad de innovación. ➤ Planeación estratégica. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Trabajo en equipo. ➤ Valoración por la diversidad y multiculturalidad. ➤ Liderazgo. ➤ Filosofía humanista y ética profesional. ➤ Valoración por la expresión artística. ➤ Autonomía intelectual y moral. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Habilidades de investigación. ➤ Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones. ➤ Trabajo autónomo. ➤ Diseño y gestión de proyectos. ➤ Gestión de la calidad. ➤ Compromiso por la sustentabilidad.

Tabla 3. Competencias

Y las competencias específicas que se promoverán con el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho son:

- Resolver problemas de los distintos campos del derecho en los sectores públicos, privados y sociales para lograr contribuir al desarrollo de la ciencia jurídica y el bien común, considerando los sustentos teóricos y prácticos aplicables integralmente.
- Interpretar y aplicar el Derecho con sustento en una metodología científica para desarrollar sus actividades profesionales en un entorno local, nacional e Internacional con enfoques humanístico, histórico, científico y tecnológico.
- Aplicar los principios filosóficos que sustentan el derecho con el fin de integrar trabajos colaborativos de manera multidisciplinaria observando en ellos los valores jurídicos.